

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2021

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, acomodándose a la Estructura Presupuestaria, según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, nivelado en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (24.839.800,00 €), y que presenta la siguiente composición:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de personal.

Asciende a la cantidad total (incluidos gastos de Seguridad Social, otros gastos sanitarios, etc., así como las dotaciones que permiten dar cumplimiento a las modificaciones de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que se proponen en el momento de la aprobación de este Presupuesto) de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.987.359,50 €).

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

En el presente capítulo se reflejan las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Entre ellos se han recogido todos los gastos de mantenimiento, actividades y gestión de servicios para el municipio.

El total asciende a la cantidad de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.944.238,67 €). A continuación, se relacionan las partidas más significativas:

Concepto	Descripción	Importe
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	480.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	680.000,00
22103	COMBUSTIBLES	60.500,01
21200	REAPRACIONES, MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	209.650,02
22400	PRIMAS DE SEGUROS	86.939,38
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	74.750,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	68.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	179.827,64
2260900	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	212.173,01
2270000	SERVICIOS DE LIMPIEZA EDIFICIOS	826.300,01
2270001	SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	1.729.800,02
2279908	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIA	136.100,01
2279913	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA APLICACIONES INFORMATICAS	128.465,42
2279919	SERVICIO DE GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	172.671,30
2279929	SERVICIO TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS	147.000,00
2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	145.021,30

Capítulo III.- Gastos financieros.

Este capítulo recoge los créditos necesarios para atender el pago de intereses y comisiones de los créditos actualmente en vigor, así como, los intereses de los anticipos de recaudación de SUMA, los intereses de demora y otros gastos financieros, sumando un total de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (53.831,89 €).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Contiene todas las aportaciones y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Se incluyen los convenios de colaboración que suponen transferencias con unas ciertas contraprestaciones de colaboración en la prestación de servicios municipales, así como las aportaciones a las instituciones en las cuales participa este Ayuntamiento, tales como La Mancomunitat de L'Alacantí, El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante y el Consorcio Residuos Plan Zonal 7. También destacar las encomiendas de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM), así como las subvenciones municipales.

El montante de este capítulo asciende a la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.980.997,71 €), y que figuran en el Estado de Gastos y en el Plan Anual de Subvenciones.

Capítulo V.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

El Fondo se destinará a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, mediante modificaciones presupuestarias que hayan de tramitarse en el ejercicio: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de créditos.

Para el presente ejercicio no se contempla cantidad alguna.

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (4.810.407,21 €), incluyéndose las inversiones que figuran en el anexo, a destacar:

Partida	Descripción	Importe
202.32350.62220	OBRAS REFORMA INTEGRAL CEIP MANUEL ANTON	1.414.893,64
202.32350.62221	OBRAS AULARIO EDUC.5AÑOS Y GIMNASIO CEIP ARBRE BLANC	793.116,93
202.32350.62222	OBRAS CONSTRUCCION 3I+6P CEIP Nª4 L'ALMAIXADA	1.200.758,66
202.32350.62223	OBRAS AMPLIACION COMEDOR, REHAB.PAB.INFANTIL Y PISTA	386.261,58
202.43120.62219	REMOD.COLG.EL SALVADOR PARA NUEVO MERCADO MUNICIPAL	327.014,52
202.93366.62204	OBRAS AZUD DE MUTXAMEL Y SABATETA	107.605,12
202.92004.62700	HONORARIOS REDACCION DE PROYECTOS	180.000,00
230.33700.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000,00
010.92005.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.056,60
040.13000.62304	INSTALACION CAMARAS SEGURIDAD POLICIA LOCAL	40.000,00



Capítulo VII.- Transferencias de Capital

En este capítulo se han presupuestado un total de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (2.965,01 €).

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se mantiene igual que en el ejercicio anterior, estando equilibrado presupuestariamente en ingresos y gastos. Supone SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) de anticipos de pagas al personal.

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Asciende a la cantidad de UN CÉNTIMO (0,01 €).

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos.

Se ha confeccionado el presupuesto en base a los distintos padrones de IBI, IAE e IVTM, y en función de los datos existentes en el ejercicio presente. El importe total del capítulo de Impuestos directos asciende a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.678.293,77 €), cuyos importes más significativos son los siguientes:

IBI DE NATURALEZA RUSTICA: 669.967,06 €
IBI DE NATURALEZA URBANA: 7.005.361,95 €
IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES: 114.268,53 €
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN: 1.061.233,45 €
IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS: 1.526.968,79 €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS: 300.493,99 €

Capítulo II.- Impuestos indirectos.

La previsión, en este capítulo, se acomoda a las perspectivas en la Construcción teniendo en cuenta la evolución registrada durante los últimos ejercicios. Dicha previsión se ha estimado en CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00 €), correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en el Capítulo III, de Tasas y otros ingresos, los padrones y conceptos de ingresos que generan recursos en función de los distintos servicios que se prestan, así como las tasas y precios públicos que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Asciende a DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.885.936,54 €) cuyo desglose de los conceptos más significativos es el siguiente:

TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO: 286.400,00 €
TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: 1.107.297,70 €
TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES CONSERVATORIO DE MUSICA: 109.800,00 €



TASA OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES. DEPORTIVAS: 85.000,00 €
TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS: 250.000,00 €
TASA ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS: 50.762,07 €
TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOT. SERV. SUMINISTRO ELECTR: 178.000,00 €
COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA: S.A. 70.906,52 €
PRECIO PÚBLICO SERVICIO COWORKING: 42.000,00 €
RECARGO DE APREMIO REDUCIDO: 170.000,00 €
INTERESES DE DEMORA: 90.000,00 €
COMPENSACION RECOGIDA Y TRANSP. RESIDUOS RECICLABLES: 55.073,70 €

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende a CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.971.303,50 €), correspondiendo 5.156.159,40 EUROS a la Participación en los Tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Sólo se contabilizan en este ejercicio los cánones del Servicio de Aguas, bares municipales, además del canon por los servicios de Fisioterapia y Podología en el Casal de la 3ª Edad, y Gestión del Servicio Escuela Infantil El Ravel, ascendiendo a un total de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (15.864,08 €).

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales.

Se prevé la venta de solares municipales por una cantidad que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.243.371,26 €)

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Se consignan los créditos correspondientes a la financiación autonómica del Plan Edificant, que ascienden a TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.795.030,85 €)

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se corresponde con los anticipos al personal concedidos, en la misma cantidad que en gastos, y que asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

No se prevé la concertación de créditos a largo plazo.

Lo expuesto constituye la memoria explicativa que redacta esta Alcaldía, que acompaña al Proyecto de Presupuesto Único para el actual ejercicio, y que se somete a la aprobación del Pleno, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mutxamel, 9 de diciembre de 2020
El Alcalde

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo